

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LVIII

Número 2972

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1983

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* LOS JUEVES.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 a 15

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

*Horas de lectura:* De 9 a 14,30

*Servicio de préstamo de libros:* De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

22 de septiembre de 1982

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

#### Acta anterior

Aprobar el acta anterior sin enmiendas o salvedad alguna.

#### Correspondencia oficial

Quedar enterada del escrito del Concejal señor Amorrortu comunicando el inicio de sus vacaciones.

Quedar enterada del escrito del Abogado don Rafael Rodríguez-Varo Valverde por el que comunica la presentación de demanda en recurso contencioso y lesividad.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

Sobre la situación del abastecimiento de agua a la ciudad.

Sobre el estado de la recaudación por el Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Sobre la resolución adoptada en orden a la adjudicación de la Caseta Popular Municipal.

#### Comisión Tercera

No acceder a la solicitud de ayuda económica para Guardería Infantil.

Aprobar cuentas del Ciclo de Títeres en la calle.

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición de mobiliario para acondicionar locales en el antiguo Cine Apolo.

#### Comisión Cuarta

Iniciar expediente sobre denuncia a un conductor de taxi.

Comunicar a Comercio Interior y Dirección Provincial de Trabajo, los comercios que abrieron el sábado 20 de agosto por la tarde.

Prestar conformidad a la moción para la instalación de una marquesina en la Avda. de Africa.

Acceder a la solicitud de autorización para instalar un toldo en un local comercial.

#### Comisión Séptima

Acceder a la solicitud de adquisición de gafas graduadas.

Acceder a la solicitud de un acogido a la Beneficencia Municipal de adquisición de gafas graduadas.

Acceder a la solicitud de cambio de titularidad de un nicho.

#### Comisión Octava

No acceder a la solicitud de uno de los puestos cerrados del antiguo Mercadillo de la Barriada del General Sanjurjo.

Dejar sobre la mesa la solicitud de adjudicación del puesto número 9 del Mercado Central.

Acceder a la solicitud de cesión del puesto número 62 del Mercado Convoy de la Victoria.

Prestar conformidad a la propuesta de modificación del artículo 1 de la Ordenanza Fiscal número 24.

#### Concejalía Delegada de Personal

Acceder a tres solicitudes de reconocimiento de tiempo de servicio a efectos de trienios.

#### Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total de 1.403.148 pesetas.

#### Asuntos de urgencia

Prestar conformidad a la moción de la Alcaldía relativa a la adjudicación de local.

Prestar conformidad a la moción de la Alcaldía relativa a la adjudicación de obras de demolición.

Prestar conformidad a la propuesta para la adjudicación de los trabajos de estudios de reestructuración de plantilla.

No acceder a la solicitud de autorización para instalar sombrillas.

Acceder a la solicitud para que se informe a Comercio Interior de los establecimientos que abren en días festivos.

Ruegos y preguntas

El señor Alcalde contestó al ruego formulado por el señor Cózar en la sesión anterior relativo a las retribuciones de los Concejales.

la sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta, 15 de septiembre de 1983  
El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º  
El Alcalde-Presidente,  
Francisco Fraiz Armada

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Juan Carlos Montano Ferrero, licencia municipal, para la apertura de un taller de chapistería de automóviles, sito en la Avda. Martínez Catena, s/n., antigua pesquera.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 10 de septiembre de 1983  
El Alcalde-Presidente,  
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces, para responder de las obras complementaria de Urbanización de la Barriada Príncipe Felipe.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de septiembre de 1983  
El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Togado Militar

Permanente de Instrucción Núm. 2

EDICTO

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2 de Ceuta.

HACE SABER: Que por providencia dictada en la causa número 227/82, instruida contra el ex-legionario Ignacio González Alcocebar por presunto delito de "Deserción", ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, en los Boletines Oficiales del Estado, y de las plazas de Ceuta y Madrid y Diario del Ejército, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez Togado Militar de Inst.,  
Antonio Rosa Beneroso

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

873

874

**Magistratura de Trabajo****Ceuta****EDICTO**

En ejecución que en esta Magistratura de Trabajo se siguen, a los números 24/82 y 51/83 instruido a instancia de Rabea Abderraman Rudani y Malika Mohamed Ahmed contra Francisco Conejo Arroyo sobre ejecución del acta de conciliación y cantidad, actualmente en trámite de ejecución, por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será la primera y ha de tener lugar el día 5 de octubre del año en curso a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española número 63, de esta ciudad.

**BIENES QUE SE SUBASTAN**

1.—Un coche marca "Chrysler", 180 de 12 HP matrícula CE-2695-A, 70.000 pesetas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**

1.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la mesa de esta Magistratura el importe del diez por ciento del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

2.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

3.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá dicha adjudicación a calidad de ceder.

4.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Acctal.,  
Manuel Estrada Molina

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo Suplt.,  
Angel Pedrosa Coveñas

**EDICTO**

En ejecución que en esta Magistratura de Trabajo se sigue al número 13/83 instruido a instancia de doña Aurora Arnal Chacón, Juan Antonio Fuentes López y Antonio González Lebrón contra don José Luis Moreno Muñoz sobre ejecución de conciliación en el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, actualmente en trámite de ejecución por la misma, el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será la primera y ha de tener lugar en el día 5 de octubre del año en curso a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española número 63, de esta ciudad.

**BIENES QUE SE SUBASTAN**

1.—Un coche marca "Datsun" matrícula CE-9830-A, 170.000 pesetas.

2.—Un coche marca "Honda Civic", matrícula CE-4825-A 110.000 pesetas.

Total 280.000 pesetas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**

1.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura el importe del diez por ciento del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

2.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

3.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá dicha adjudicación a calidad de ceder.

4.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Juan A. Pérez Morón

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo Suplt.,  
Angel Pedrosa Coveñas

**EDICTO**

En virtud de la Providencia dictada por el Ilmo. Señor Magistrado del Trabajo de esta Provincia, en el procedimiento de apremio número 373/82 y 5/83 seguido a la instancia de la Tesorería Territorial Provincial de las S. S., contra doña Antonia de Vayas Arce, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 5 de octubre de 1983, y horas de las 12,00 en los estados de esta Magistratura del Trabajo sita en Falange Española número, 63.

**BIENES QUE SE SUBASTAN**

Derechos de traspaso del local ocupado por doña Antonia de Vayas Arce, propiedad de don Diego Rosano Prieto.

Este local se encuentra ubicado en la calle José Antonio número 25, 1.ª planta, con una superficie de 24,50 m<sup>2</sup>.

Este local se encuentra valorado en 50.000 pesetas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**

1.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50% de la tasación y deposita en el acto el 20% del importe de la adjudicación.

2.—Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50% de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20% del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado extendiendo el presente en Ceuta, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Juan A. Pérez Morón

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo Suplt.,  
Angel Pedrosa Coveñas

**Juzgado de Distrito de Motril  
Granada****CEDULA DE NOTIFICACION**

Por la presente se notifica a don Esteban Navas Cáceres, que se encuentra en ignorado paradero, que en el juicio de faltas número 1388/81, se ha dictado auto, cuyo fallo literal dice así:

Se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por Mariano José Calvo Navas, contra la sentencia dictada por el señor Juez de Distrito de fecha 10 de julio de 1982, en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado ante dicho Juzgado bajo el número 1388/81, y en consecuencia, firme dicha resolución, imponiéndose al mencionado apelante las costas causadas en el presente recurso.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial de Ceuta", expido el presente en Motril a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
(ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Ministerio de Sanidad y Consumo****Jefatura Provincial de****Comercio Interior de Ceuta**

Relación de expedientes incoados y resueltos y sanciones impuestas como consecuencia de infracciones administrativas en materia de disciplina del mercado por esta Jefatura Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto 3052/66, de 17 de noviembre del Ministerio de Comercio (B. O. del Estado número 299 de 15 de diciembre de 1966).

Nombre, apellidos o Razón Social; domicilio; motivo de la sanción; multa impuesta; número de expediente; autoridad que tramitó el expediente.

Doña Josefa Cano Baena, puesto ambulante; Mercado de San José; omisión mercado de precios; 2.000 pesetas; 51.365/83; Jefe Provincial.

Don Francisco Javier Sánchez, puesto ambulante; Mercado de San José; omisión marcado de precios; 2.000 pesetas; 51.366/83; Jefe Provincial.

Don Abdelkader Mohamed Tahar, puesto ambulante; Mercado de San José; omisión marcado de precios; 5.000 pesetas; 51.367/83; Jefe Provincial.

Don Rafel Velasco Gil, Establecimiento de artículos de plástico; Mercado Central de Abastos; venta de artículos diversos de porcelana, juguetes y lámparas sin licencia fiscal; 5.000 pesetas; 51.368/83; Jefe Provincial.

Don Hamido Mohamed Haddu, puesto número 10, de confecciones; Mercado Central de Abastos; venta de artículos alimenticios, limpieza y porcelana sin licencia fiscal; 5.000 pesetas; 51.369/83; Jefe Provincial.

Don Abderrasak Taieb Hammer, puesto número 160 de frutas; Mercado Central de Abastos; venta de artículos diversos de marroquinería sin licencia fiscal; 5.000 pesetas; 51.370/83; Jefe Provincial.

Don Miguel Angel Vallejo Cernuda, lavandería "Super-Limp"; Solís número 6; omisión marcado de precios; 1.000 pesetas; 51.371/83; Jefe Provincial.

Doña Cristina Pérez de la Fuente, lavandería "Tobogán 2.000"; General Muslera 1; omisión marcado de precios; 1.000 pesetas; 51.372/83; Jefe Provincial.

Don José Vilches Saucedo, tintorería "Eureka"; Teniente Coronel Gautier, 53; omisión marcado de precios; 1.000 pesetas; 51.373/83; Jefe Provincial.

Doña Clara Ayala Galán, comestibles "Ayala"; Barriada Sarchal 87; falta factura de compra de frutas y huevos; 5.000 pesetas; 51.374/83; Jefe Provincial.

Don Hassan Mohamed Hamed, bazar "Fuentecitas"; Mercado Central de Abastos; omisión marcado de precios; 10.000 pesetas; 51.375/83; Jefe Provincial.

Ceuta, 19 de septiembre de 1983

El Jefe Provincial de Comercio Int.  
(Ilegible)

Artículo séptimo del Decreto 3052/66.—"Las sanciones impuestas como consecuencia de infracciones administrativas en materia de disciplina del mercado, así como los motivos de aquellas y los nombres y apellidos o razón social de las personas naturales o jurídicas responsables, podrán ser publicados en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de la provincia y municipio y libremente reproducidos y la prensa diaria.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



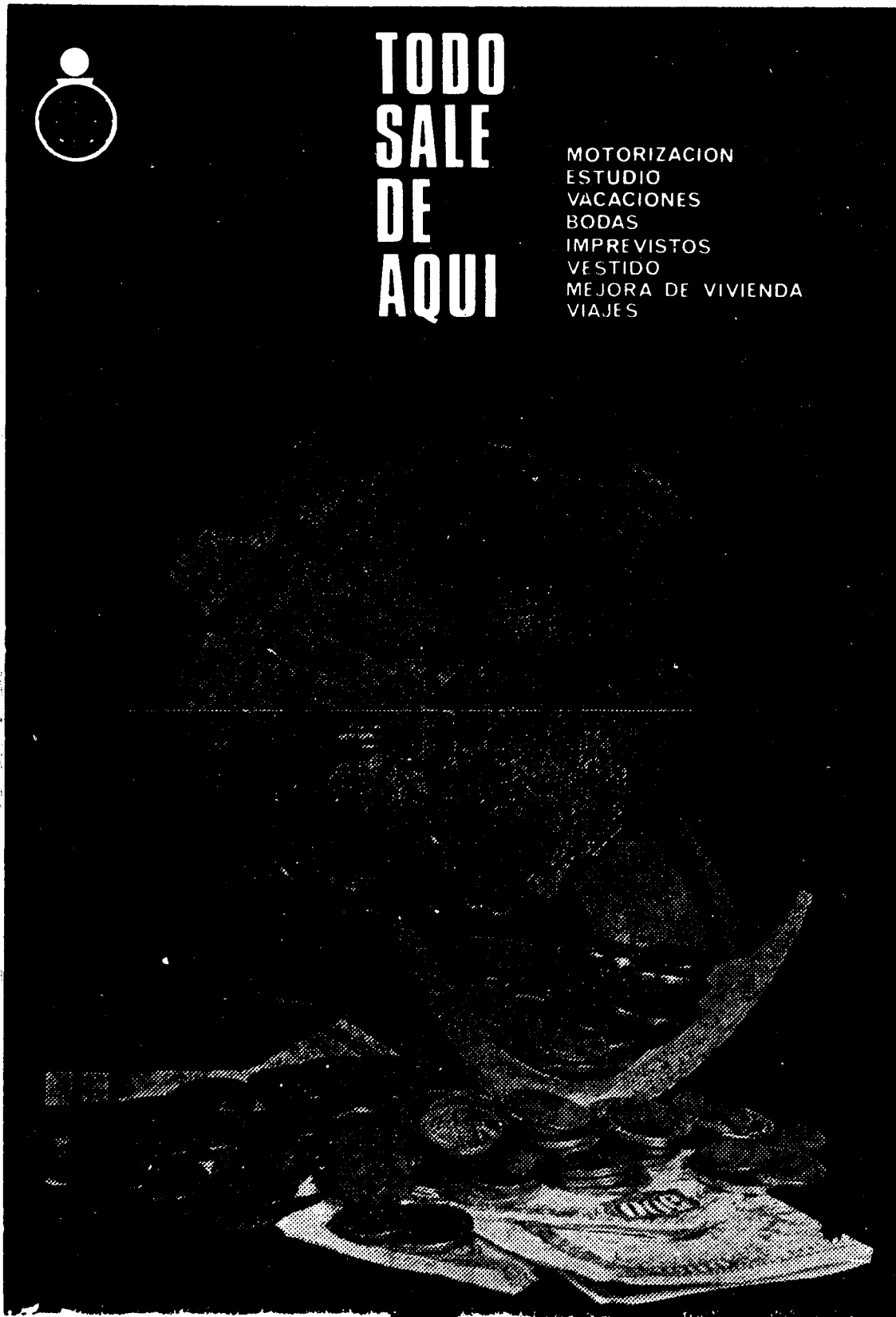
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



Financiamiento de todas las operaciones

**Oficinas:** }

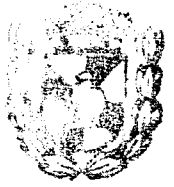
Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**



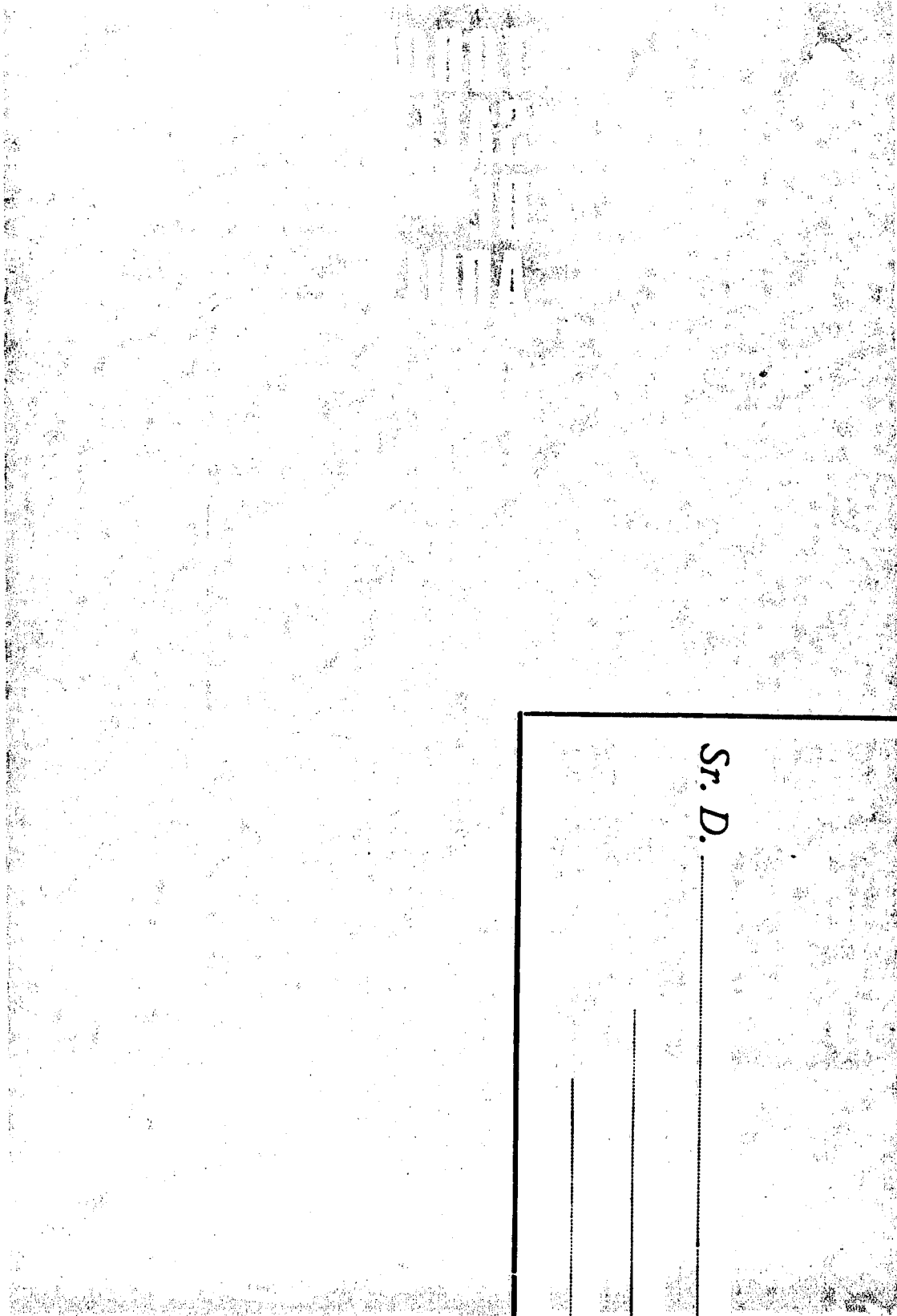


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTE  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS - INSTITUCIÓN FINANCIERA PÚBLICA



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

**FRANQUEO**  
E.M.

RECEIVED  
1968 JUN 10 10 30 AM  
MEXICO CITY  
MEXICAN CONSUL  
1000 15th St N.W.  
Washington, D.C. 20004

1968 JUN 10 10 30 AM  
MEXICO CITY  
MEXICAN CONSUL  
1000 15th St N.W.  
Washington, D.C. 20004